



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA



C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 23-045

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE EMPLEADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES

El día veinticuatro de marzo del año dos mil veintitrés, el alcalde-presidente del Ayuntamiento, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicándose a todos los efectos en el Boletín Oficial de Navarra número 54, de 16 de marzo de 2023, en la Web del Ayuntamiento y en su tablón de anuncios, comunicando a las personas aspirantes que podían formular reclamación y/o subsanación de documentación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Finalizado el plazo de formular reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna reclamación ni subsanación de documentación,

HE RESUELTO:

1.- Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante pruebas selectivas, de una plaza de empleado de servicios múltiples.

2.- Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, la página Web del Ayuntamiento y tablón de anuncios a los efectos oportunos.

3.- La fecha de realización del primer examen, prueba teórica, se realizará el día 18 de abril de 2023 a las 16:30 horas en el edificio del Colegio Mater Dei de Ayegui (calle Carretera Logroño, nº 1, 31240 Ayegui, Navarra).

ANEXO

Empleado de Servicios Múltiples

1. Personas admitidas:

72684605-M
72682047-T
44637234-F
73116218-T
72801005-W
17738143-Z
72811655-A
72808894-W
70870704-E
44643757-K
72688158-Q

44637765-D
29108762-P
72677104-W
44620557-M
33431107-D
72687413-F
44610296-W
72677055-E

2. Personas excluidas: Ninguna

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1.- Recurso de Reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

2.- Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

3.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Ayegui-Aiegi, a 24 de marzo de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**CAMACES
MURILLO
LEONARDO**
- DNI
52445503Y

Firmado
digitalmente por
CAMACES MURILLO
LEONARDO - DNI
52445503Y
Fecha: 2023.03.24
10:12:18 +01'00'

Sello electrónico
del
Ayuntamiento de
Ayegui

Firmado digitalmente
por Sello electrónico del
Ayuntamiento de Ayegui
Fecha: 2023.03.24
08:32:04 +01'00'

EL SECRETARIO

16006411K

**PEDRO
ALBERTO
MALO (R:
P3104100G)**

Firmado
digitalmente por
16006411K PEDRO
ALBERTO MALO
(R: P3104100G)
Fecha: 2023.03.24
08:31:37 +01'00'

D. LEONARDO CAMACES MURILLO